

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 262 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 26 ABR. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 963-2024-GRJ/GRI/SGSLO del 24 de abril del 2024; el Informe N° 37-2024-GRJ/GRI/SGSLO-LROJAS del 24 de abril del 2024; el Memorando N° 2343-2024-GRJ/GRI/SGSLO del 19 de abril del 2024; el Informe Técnico N° 706-2024/GRJ/GRI/SGO del 18 de abril del 2024; el Informe Técnico N° 42-2024-GRJ/GRI/SGO/RO.GVPC del 18 de abril del 2024; y demás documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 179-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 26 de marzo del 2024, se aprueba la reformulación del Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios por la modalidad Administración Directa, con un presupuesto ascendente a S/. 1,739,046.93 (Un Millón Setecientos Treinta y nueve Mil Cuarenta y Seis con 00/100 soles).

Que, mediante Memorando N° 1892-2024-GRJ/GRI/SGO de fecha 09 de abril del 2024, el Sub Gerente de Obras, designa a la Ing. Gely Vanessa Pérez Condor como Residente de Obra de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2629304;

Que, mediante Memorando N° 2188-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 12 de abril del 2024, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, designa al Ing. José Luis Rojas Cajacuri, como Inspector de Obra de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304;

Que, mediante Informe Técnico N° 42-2024-GRJ/GRI/SGO/RO.GVPC, de fecha 18 de abril del 2024, la Ing. Gely Vanessa Pérez Córdor, en su calidad de residente de obra, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico de Obra N° 01, vía acto resolutivo, de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2629304;

Que, mediante Informe Técnico N° 706-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 19 de abril del 2024, la Ing. Raquel Huamán Mosquera en su calidad de Sub Gerente de Obras, emite procedencia a la aprobación del presupuesto analítico de obra N° 01 y solicita la aprobación vía acto resolutivo, de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2629304;

Que, mediante Memorando N° 2343-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 19 de abril del 2024, el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, en su calidad de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el presupuesto analítico de obra N° 01 al Inspector de Obra para su evaluación y pronunciamiento de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2629304;

Que, mediante Informe N° 37-2024-GRJ/GRI/SGSLO-LROJAS de fecha 24 de abril del 2024, el Ing. José Luis Rojas Cajacuri, inspector de obra, emite la evaluación y otorga la aprobación del presupuesto analítico de obra N° 01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", señalando lo siguiente:

"(...)

PRONUNCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INSPECTOR:

Habiéndose evaluado y verificado el Informe de PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA N°01, para la contratación de servicios, adquisición de bienes, pago de personal y/o otros gastos, a fin de garantizar la ejecución de la obra y cumplir con las metas que corresponden al proyecto IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N.º 2629304. ESTA INSPECCIÓN APRUEBA y da procedencia para continuar con el trámite mediante ACTO RESOLUTIVO, en conformidad a la Directiva N°005-2009-G.R.-JUNIN, para continuar con la ejecución del proyecto, con la siguiente estructura:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA

IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"

NMONICO : 629
FTE. FINANCIAM. : RECURSOS DETERMINADOS
AÑO : 2024
FUNCION : 18 SANEAMIENTO
PROGRAMA : 040 SANEAMIENTO
SUB-PROGRAMA : 0089 SANEAMIENTO RURAL
IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"
CODIGO INVERSION : 2629304
DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

T.T	G.	SUB GG	EG	ESPECIFICACION DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA SEGUN ASIGNACION PRESUPUESTAL INICIAL		TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
					COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS			
2	6	2	3	AGUA Y SANEAMIENTO			
2	6	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	491,905.96		491,905.96
2	6	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	682,882.40	14,650.00	697,532.40
2	6	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	295,199.64	169,040.00	464,239.64
TOTAL					1,469,988.00	183,690.00	1,653,678.00

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto líneas arriba se APRUEBA el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA N°01, del proyecto IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N.º 2629304, toda vez que se requiere la contratación de servicios, adquisición de bienes, pago de personal y/o otros, para dar inicio a la ejecución de la obra, de acuerdo a la siguiente estructura:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA

IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"

NMONICO : 629
FTE. FINANCIAM. : RECURSOS DETERMINADOS
AÑO : 2024
FUNCION : 18 SANEAMIENTO
PROGRAMA : 040 SANEAMIENTO
SUB-PROGRAMA : 0089 SANEAMIENTO RURAL
IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"
CODIGO INVERSION : 2629304
DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

T.T	G.	SUB GG	EG	ESPECIFICACION DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA SEGUN ASIGNACION PRESUPUESTAL INICIAL		TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
					COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS			
2	6	2	3	AGUA Y SANEAMIENTO			
2	6	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	491,905.96		491,905.96
2	6	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	682,882.40	14,650.00	697,532.40
2	6	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	295,199.64	169,040.00	464,239.64
TOTAL					1,469,988.00	183,690.00	1,653,678.00

(...)"

Que, mediante Informe Técnico N° 963-2024-GRJ/GRI/SGSLO, con fecha 24 de abril del 2024, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, otorga procedencia a la solicitud de aprobación del presupuesto analítico de obra N° 01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, la Obra IOARR: “RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2629304, se ejecutara por la modalidad Administración Directa, siendo que las obras que se ejecuten bajo esta modalidad, deben contar con la Asignación Presupuestal correspondiente, el personal administrativo y los equipos necesarios para el cumplimiento y la ejecución de la IOARR en mención;

Que, habiéndose verificado que el presente acto resolutivo se enmarca dentro de lo establecido en el numeral 4.21 de la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN “Normas y procedimientos para la Ejecución de Obras Publicas por ejecución Presupuestaria Directa en el Gobierno Regional Junín”, que establece:

“(...) 4.21. Presupuesto Analítico. - Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos de la obra, en función del Clasificador del Gasto Público aprobado para el año fiscal vigente, la modificación solicitada será aprobada por la Gerencia Regional de Infraestructura.”

Que, en concordancia con la Directiva citada, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en el numeral 1) y 10) del artículo 1° dispone:

“1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico – administrativo y los equipos necesarios.

(...)

10. Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipo y otros en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el Proyecto (...).”

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos de la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el Presupuesto Analítico de obra N° 01 de la IOARR: “RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2629304;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico de Obra N° 01, del expediente técnico de la IOARR: “RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2629304, según se indica en el cuadro siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA

IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"

NMONICO : 629
FTE. FINANCIAM. : RECURSOS DETERMINADOS
AÑO : 2024
FUNCION : 18 SANEAMIENTO
PROGRAMA : 040 SANEAMIENTO
SUB-PROGRAMA : 0089 SANEAMIENTO RURAL
IOARR: : "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"
CODIGO INVERSION : 2629304
DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

T.T	G.	SUB	GG	EG	ESPECIFICACION DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA SEGUN ASIGNACION PRESUPUESTAL INICIAL		TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
						COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	
2	6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	6	2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2	6	2	3		OTRAS ESTRUCTURAS			
2	6	2	3	5	AGUA Y SANEAMIENTO			
2	6	2	3	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	491,905.96		491,905.96
2	6	2	3	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	682,882.40	14,650.00	697,532.40
2	6	2	3	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	295,199.64	169,040.00	464,239.64
TOTAL						1,469,988.00	183,690.00	1,653,678.00

ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Gely Vanessa Pérez Condor, con CIP N° 213943, el Inspector de Obra: Ing José Luis Rojas Cajacuri, con CIP N° 222423 y las Sub Gerencias responsables de su elaboración y evaluación.

ARTICULO TERCERO: DERIVAR, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 26 ABR 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL